

TAMARA M^a GARRIDO LETRÁN, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD Y SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CERTIFICA:

Que el Consejo de Departamento de Matemáticas se reunió el día 21 de marzo de 2025. Durante dicha reunión, se han aprobado por asentimiento los criterios de afinidad y valoración del bloque V para las áreas de Álgebra, Astronomía y Astrofísica y Matemática Aplicada.

Asimismo, se ha aprobado la ampliación de la bolsa de sustitutos de las áreas de Análisis Matemático y Geometría y Topología, con los criterios y puntuación inicialmente establecidos en la creación de la misma.

Finalmente, se ha aprobado que la puntuación mínima obtenida al sumar los bloques I, II, III y IV del baremo a partir de la cual los candidatos del listado definitivo formarán parte de la bolsa será de 10 puntos para las áreas antes mencionadas.

Y para que así conste, donde proceda y a los efectos previstos por la legislación vigente, firmo el presente en Puerto Real (Cádiz) a veintiuno de marzo de dos mil veinticinco.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHXIP4R4THZMYVOT6YC6CY	Fecha	21/03/2025 15:44:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	TAMARA MARIA GARRIDO LETRAN		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHXIP4R4THZMYVOT6YC6CY	Página	1/1



**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO
 CURSO 2025-2026**

DEPARTAMENTO	Matemáticas
ÁREA	Álgebra

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	--	Matemáticas
1.2	Máster Oficial	--	Matemáticas
1.3	Licenciatura o Grado	--	Matemáticas

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	--	Asignaturas de Matemáticas
2.2	Otra docencia en centros universitarios	--	Docencia cuyo contenido sea Matemáticas

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	En editoriales de prestigio con contenidos de Matemáticas	En editoriales de prestigio con contenidos de Álgebra, Geometría y Topología.
3.2	Artículo en revistas	Con contenidos de Matemáticas.	Con contenidos de Álgebra, Geometría y Topología.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Con contenidos de Matemáticas.	Con contenidos de Álgebra, Geometría y Topología.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	--	Actividades directamente relacionadas con las Matemáticas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHRLJP6ORFG7DVEWK5DFMI	Fecha	21/03/2025 14:35:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	TAMARA MARIA GARRIDO LETRAN		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHRLJP6ORFG7DVEWK5DFMI	Página	1/2



4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Becas o contratos para realizar una tesis de Matemáticas.	Becas o contratos para realizar una tesis con contenidos de Álgebra, Geometría y Topología.
-----	----------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------

MOTIVACIÓN:

Adecuación del candidato al perfil docente.

En la evaluación de los artículos: sólo se tendrán en cuenta los publicados en revistas indexadas en JCR con la siguiente valoración:

- Primer tercio: 3 puntos.
- Segundo tercio: 2 puntos.
- Tercer tercio: 1 punto.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 21 de marzo de 2025.

Fdo.: Dña. Tamara M^a Garrido Letrán
Secretaria del Departamento de Matemáticas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHRLJP6ORFG7DVEWK5DFMI	Fecha	21/03/2025 14:35:24	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	TAMARA MARIA GARRIDO LETRAN			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHRLJP6ORFG7DVEWK5DFMI	Página	2/2	

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2025-2026

DEPARTAMENTO:	Matemáticas
ÁREA:	Álgebra

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 21 de marzo de 2025, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

La puntuación en el Bloque V será la suma de los puntos obtenidos en cada uno de los siguientes apartados si el resultado es menor que 10. En caso de que alguien superase los 10 puntos, la puntuación se ponderará en función de esa nota de corte.

- Diez puntos para estudiantes/egresados del grado en Matemáticas, si la nota media del expediente, sobre diez puntos, es igual o superior a ocho. La nota del expediente siempre que dicha nota sea igual superior a siete puntos e inferior a ocho.
- Tres puntos si durante los estudios de máster o doctorado en Matemáticas se ha realizado una estancia de investigación de al menos tres meses acumulados de duración, con estancias mínimas de un mes consecutivo.
- Dos puntos si ha sido becario de colaboración del ministerio durante un curso completo en asignatura(s) de las áreas de Álgebra, Análisis Matemático, Astronomía y Astrofísica, Geometría y Topología y Matemática Aplicada.
- Medio punto por cada año, con un máximo de un punto, si ha sido alumno colaborador en asignatura(s) de las áreas de Álgebra, Análisis Matemático, Astronomía y Astrofísica, Geometría y Topología y Matemática Aplicada.

Fdo.: Dña. Tamara M^a Garrido Letrán
Secretaria del Departamento de Matemáticas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWCTHEWJ7GODWNPC6UQS4Q	Fecha	25/03/2025 12:59:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	TAMARA MARIA GARRIDO LETRAN			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWCTHEWJ7GODWNPC6UQS4Q	Página	1/1	